



Versión definitiva del informe aprobado en la de la reunión de la Conferencia Interuniversitaria del Grado en Gestión y Administración Pública (CIGAP) celebrada en la Universidad de Barcelona el 30 de noviembre de 2015

INFORME: La exclusión ilegal e injustificada de los graduados en Gestión y Administración Pública de los procesos selectivos de promoción, provisión y acceso a los cuerpos, escalas, subescalas o puestos de trabajo de las Administraciones Públicas que han de ser ocupados por personal del grupo de clasificación profesional “Grupo A: Subgrupo A1 y Subgrupo A2” y que tengan atribuidas funciones de gestión de carácter generalista e interdisciplinaria, de gestión de carácter específica o de mando, que exijan competencias y conocimientos en el ámbito de la dirección y gestión de asuntos públicos, de la gestión económica, financiero-tributaria o jurídica-administrativa o de la gestión de personas. Tales competencias se desprenden de las memorias verificadas del grado de GAP.

1.- La exclusión del Grado en Gestión y Administración Pública por no corresponderse con ninguna licenciatura extinguida y como consecuencia de que muchos procesos selectivos de promoción, provisión y acceso a la función pública, establecen como requisito de titulación para participar estar en posesión de las licenciaturas previstas en anteriores convocatorias “o título de grado correspondiente”.

En muy diversos procesos selectivos, especialmente en el ámbito de la Administración Local, entre los requisitos para el acceso a escalas o puestos de trabajo de las AAPP que han de ser ocupados por personal del grupo de clasificación profesional de funcionarios “Grupo A: Subgrupo A1 y Subgrupo A2” se reproducen las titulaciones de licenciatura aceptadas en convocatorias anteriores a que hayan dejado de impartirse en las universidades españolas y se añade “o título de grado correspondiente”.

Sirvan de ejemplo las bases que rigen los procesos para el acceso a las escalas de personal funcionario con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría-Intervención, subescala de Secretaría, categoría de entrada y subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada. Los últimos procesos selectivos han sido convocados por las Órdenes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas -Órdenes HAP/2580/2015, HAP/2581/2015 y HAP/2584/2015¹- y en todas ellas los requisitos de titulación se

¹ Las Órdenes Ministeriales a las que nos referimos son las siguientes:

Orden HAP/2584/2015, de 25 de noviembre (BOE 5 de diciembre de 2015), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional que establece:

“Requisitos de los aspirantes 7.1 Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos (...) 5) Titulación: Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos académicos o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes: Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciado en Sociología,



establecen por referencia a las licenciaturas admitidas en los procesos que se convocaron mientras esas licenciaturas se impartían en las universidades españolas, y se añade “o título de grado equivalente”. Esta formulación comporta que los graduados en Gestión y Administración Pública, una titulación especialmente adecuada para ocupar estos puestos de trabajo, pero que no se corresponde con las licenciaturas extinguidas que en su día eran admitidas, son excluidos en las correspondientes resoluciones de aspirantes no admitidos.

Esta forma de actuar conlleva no examinar la adecuación de esta titulación universitaria de grado con la tarea que deben desempeñar los funcionarios a que se refieren los procesos selectivos de promoción, provisión y acceso a los cuerpos, escalas o subescalas y puestos de trabajo que en cada caso se trate. Se excluye *de facto* del análisis de adecuación a todas las actuales titulaciones que no sean el “grado correspondiente de la antiguas licenciaturas admitidas en su día, ahora extinguidas y que ya no se imparten”.

La exclusión de los graduados en Gestión y Administración Pública es especialmente grave e incomprensible a tenor del contenido de las memorias de verificación de esta titulación universitaria, de acuerdo con las cuales su creación y el objeto de su docencia es preparar “gestores públicos”. Esto se acredita en los apartados de las memorias relativos a las profesiones para las que capacita el título; justificación del título y objetivos de la nueva titulación.

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Economía, Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras o el título de Grado correspondiente.

Orden HAP/2581/2015, de 25 de noviembre, (BOE 5 de diciembre de 2015) por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, que establece:

“Requisitos de los aspirantes 7.1 Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos (...) 5) Titulación: Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos académicos o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes: Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciado en Sociología o el título de Grado correspondiente.

Orden HAP/2580/2015, de 25 de noviembre, (BOE 5 de diciembre de 2015), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, que establece:

Requisitos de los aspirantes 7.1 Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos (...) 5) Titulación: Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos académicos o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes: Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciado en Sociología, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Economía, Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras o el título de Grado correspondiente.

Las convocatorias reproducen las titulaciones establecidas en la Orden –a la que no se hace expresa referencia- del Ministerio de Administraciones Públicas APU/450/2008, de 31 de enero, que aprueba los títulos académicos y programas mínimos requeridos para el acceso a las Subescalas en que se estructura la Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal, modificada por la Orden de la Ministra de Administraciones Públicas APU/3805/2008, de 26 de diciembre.



2.- Regulación de la titulación exigida para acceder a la función pública en el EBEP

La titulación exigida para el acceso al empleo público, a efectos de la clasificación en grupos de los cuerpos y escalas de funcionarios de carrera, se determina en el **artículo 76 del EBEP**, que establece una nueva clasificación de los grupos profesionales adaptada al actual sistema de titulaciones universitarias de grado, **que permiten acceder con la titulación universitaria de grado a los cuerpos o escalas del grupo A.**

El EBEP prevé un régimen transitorio para el que se mantiene la validez de los títulos vigentes y se procede a la equiparación de los actuales grupos de clasificación con la nueva regulación, atendiendo a las equivalencias establecidas en la disposición **transitoria tercera del EBEP**, que **permite acceder con la titulación universitaria de grado a los cuerpos o escalas del grupo A Subgrupo A1.**

3.- Doctrina jurisprudencial

La doctrina jurisprudencial asentada en lo que aquí interesa establece que el criterio esencial en materia de titulación es que la requerida para el acceso a un empleo público debe ser congruente con las funciones a desarrollar, sin que puedan exigirse otros artificialmente para limitar el número de candidatos, es decir, debe existir una relación de adecuación entre el título exigido y la tarea a desempeñar (sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, 12 de mayo 1995), que no cabe presumir que la posesión de una titulación superior integra necesariamente una inferior (sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de 6 de febrero de 1991) y que “(...) pueden verse nuestras sentencias de 13 de noviembre de 2006, 2 de febrero de 2007 y 5 de marzo de 2007 en las que se citan otros pronunciamientos de esta misma Sala y Sección 7ª (...) Tales pronunciamientos confirman que las orientaciones actuales huyen de consagrar monopolios profesionales en razón exclusiva del título ostentado y mantienen la necesidad de dejar abierta la entrada a todo título facultativo oficial que ampare un nivel de conocimientos técnicos suficiente. (Sentencia del Tribunal Supremo -sala de lo contencioso-administrativo- de 16 de octubre de 2007, citada por la sentencia de la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional de 26 de octubre de 2009).



4.- La titulación exigida debe establecerse por la adecuación entre el título exigido y la tarea a desempeñar.

4.1. Para determinar la adecuación entre las funciones legalmente atribuidas a las escalas, cuerpos y subescalas de que en cada caso se trate y las titulaciones universitarias, debemos atenernos a lo que establece la normativa que regula las titulaciones universitarias de grado.

A raíz de la Declaración de Bolonia (19 de junio de 1999), con participación de 30 Estados europeos, incluida ya España, se impulsó efectivamente el proceso de creación del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EESS), conocido a partir de entonces como el “Proceso de Bolonia”, mediante un acuerdo intergubernamental, no vinculante en términos jurídicos, que ha desencadenado profundas reformas legislativas.

Este documento formula como objetivos genéricos y estratégicos la necesidad de lograr una mayor compatibilidad y comparabilidad de los sistemas nacionales de educación superior e incrementar la competitividad del sistema de educación superior europeo, potenciando su capacidad de atracción hacia el exterior. En suma, el Proceso de Bolonia tiene como objetivo último, según se ha dicho, la creación del EEES, un espacio universitario único europeo, que pretende ad intra la supresión de barreras y el crecimiento de la movilidad académica, mediante la regulación uniforme por los Estados de un sistema de titulaciones comparable, la armonización de los niveles y ciclos académicos (grado, máster y doctorado) y el establecimiento de un sistema único de créditos que se asignan a las materias que son objeto de aprendizaje (el llamado ECTS: European Credit Transfer System), y se dirige ad extra a ofrecer un gran modelo europeo de educación superior, que resulte atractivo para el resto del mundo y, en términos prácticos, que pueda aceptar el reto de competir con las universidades de los Estados Unidos.

Este proceso se ha vivido en el caso español a través de varias etapas, pero que normativamente se pueden reconducir básicamente a dos:

- La primera, realizada en 2005, que establecía dos niveles diferentes: el primero, denominado “enseñanza universitaria de grado”, que vendría a reunir los actuales títulos de licenciado, arquitecto e ingeniero, pero también los de Diplomado, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico, y que fue regulado mediante el Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado; y un segundo nivel, el dedicado a los estudios de posgrado, que fue regulado por el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado.
- La segunda, que es la que aquí interesa, es la que resulta el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas



universitarias oficiales, que ha sido objeto de modificaciones diversas, la última realizada por el Real Decreto núm. 43/2015, de 2 de febrero.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, es la norma por tanto que nos permite resolver cómo determinar la adecuación entre el título exigido y la tarea a desempeñar por los funcionarios de las escalas, cuerpos y subescalas de que en cada caso se trate. La regulación del Real Decreto que aquí interesa es la siguiente:

- a) Los planes de estudios del título de graduado son elaborados por las universidades y posteriormente “verificados” por el Consejo de Universidades, y tendrán entre 180 y 240 créditos (artículos 12 -en la versión dada por el art. 1.2 del Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero- y 24).
- b) El procedimiento de verificación de los títulos consiste, en síntesis, en lo siguiente (artículo 25):
 - las universidades deben elaborar una memoria con el contenido previsto en el anexo 1 del Real Decreto;
 - la ANECA o el órgano de evaluación que corresponda elabora el informe de evaluación, con carácter preceptivo y determinante (artículo 45.2 LRJPAC);
 - el informe de evaluación puede ser favorable o desfavorable y el órgano de evaluación lo remite a la universidad solicitante, al Consejo de Universidades y el Ministerio de Educación;
 - el Consejo de Universidades, si el informe recibido es favorable, comprueba la denominación propuesta para el título, su coherencia con el plan de estudios, así como la adecuación de dicho plan a las previsiones de este real decreto y dicta la resolución de verificación;
 - la resolución de verificación se comunica al Ministerio de Educación, a la Comunidad Autónoma o Comunidades Autónomas interesadas y a la Universidad o Universidades proponentes.
- c) El establecimiento del carácter oficial del título, la inscripción en el registro oficial y la publicación del plan de estudios se regula en el artículo 26:

Artículo 26. Inscripción en el Registro y sus efectos

1. Tras la autorización de la Comunidad Autónoma y la verificación del plan de estudios a que se refiere el artículo anterior, el Ministerio de Educación y Ciencia elevará al Gobierno la propuesta para el establecimiento del carácter oficial del título y su inscripción en el RUCT, cuya aprobación mediante acuerdo del Consejo de Ministros será publicada en el “Boletín Oficial del Estado”.
2. La inscripción en el RUCT a que se refiere este artículo tendrá como efecto la consideración inicial de título acreditado.



3. Una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el “Boletín Oficial del Estado” y en el Diario Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma. A estos efectos la publicación deberá recoger los términos expresados en el apartado 5.1 de la Memoria contenida en el anexo I de este Real Decreto.

- d) El anexo I del Real Decreto establece el contenido de la memoria de verificación que es el documento que permite establecer con precisión el contenido de cada título, en especial en lo que aquí interesa el apartado 3 que relaciona las competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que son exigibles para obtenerlo y el apartado 5 que establece la estructura del título: a) denominación del módulo o materia; b) contenido en créditos ECTS; c) organización temporal: semestral, trimestral o semanal, etc.; d) carácter obligatorio u optativo; y e) las materias que constituyen la propuesta en un título de graduado y su distribución en créditos. De hecho la publicación del plan de estudios en el BOE que ordena el rector de cada universidad reproduce el apartado 5.1 de la memoria de verificación (artículo 26.3 transcrito en el párrafo anterior).

4.2. Los planes de estudios publicados y las memorias de verificación son los documentos que permiten establecer la adecuación entre el título y las tareas y funciones atribuidas.

Del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, se desprende, por tanto, que los planes de estudios publicados y las memorias de verificación son los documentos que permiten establecer la adecuación entre el título universitario y las tareas y funciones atribuidas a las escalas, cuerpos y subescalas de que en cada caso se trate.

5.- Las memorias verificadas del grado de Gestión y Administración Pública acreditan la idoneidad de estos graduados para participar en los procesos selectivos de promoción, provisión y acceso a los cuerpos, escalas, subescalas o puestos de trabajo de las Administraciones Públicas que han de ser ocupados por personal del grupo de clasificación profesional “Grupo A: Subgrupo A1 y Subgrupo A2” y que tengan atribuidas funciones de gestión de carácter generalista e interdisciplinaria, de gestión de carácter específica o de mando, que exijan competencias y conocimientos en el ámbito de la dirección y gestión de asuntos públicos, de la gestión económica, financiero-tributaria o jurídica-administrativa o de la gestión de personas. Tales competencias se desprenden de las memorias verificadas del grado de GAP.

Se acompañan como anexo 1 de este informe los contenidos de las memorias del grado en Gestión y Administración pública de la Universitat Oberta de Catalunya, Universidad de Barcelona, Universidad de Alicante, la Universidad de Castilla-La Mancha, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Extremadura, la Universidad Politécnica de Valencia, la Universidad de Vigo, y la Universidad de Zaragoza.

Para una mejor comprensión se sintetizan los aspectos más relevantes siguientes: relación de competencias específicas y su vinculación a las materias de la titulación; relación de



Versión definitiva del informe aprobado en la de la reunión de la Conferencia Interuniversitaria del Grado en Gestión y Administración Pública (CIGAP) celebrada en la Universidad de Barcelona el 30 de noviembre de 2015

materias obligatorias (número de créditos ECTS) y relación de materias optativas (número de créditos ECTS).

Todas las memorias incluidas en el anexo 1 acreditan la idoneidad de los graduados en gestión y Administración Pública para participar en los procesos selectivos de promoción, provisión y acceso a los cuerpos, escalas, subescalas o puestos de trabajo de las Administraciones Públicas que han de ser ocupados por personal del grupo de clasificación profesional “Grupo A: Subgrupo A1 y Subgrupo A2” y que tengan atribuidas funciones de gestión de carácter generalista e interdisciplinaria, de gestión de carácter específica o de mando, que exijan competencias y conocimientos en el ámbito de la dirección y gestión de asuntos públicos, de la gestión económica, financiero-tributaria o jurídica-administrativa o de la gestión de personas.

Barcelona 30 de noviembre de 2015

Informe aprobado en la de la reunión de la Conferencia Interuniversitaria del Grado en Gestión y Administración Pública (CIGAP) celebrada en la Universidad de Barcelona el 30 de noviembre de 2015

Facultades firmantes:

Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante
Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad de Cádiz
Facultad de Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha (Campus de Albacete)
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Castilla-La Mancha (Campus de Toledo)
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura
Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas de la Universidad Jaume I
Facultad de Comercio y Gestión de la Universidad de Málaga
Estudios de Derecho y Ciencia Política de la Universitat Oberta de Catalunya
Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales de la Universidad de Oviedo (Campus Jovellanos)
Facultad de Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Politécnica de Valencia
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad de Vigo
Facultad de Empresa y Gestión Pública de la Universidad de Zaragoza (Campus de Huesca)



ANEXO 1

UNIVERSIDAD DE ALICANTE: Información contenida en la memoria del Grado de Gestión y Administración Pública

Nombre del grado: Grado en Gestión y Administración Pública

Facultad de adscripción: Facultad de Derecho

Relación de competencias específicas

- CE1.- Capacidad para interpretar y comprender los fundamentos del sistema jurídico y los principios estructurales del Estado en la Constitución española
- CE2.- Capacidad de conocer, comprender y saber aplicar el régimen jurídico de las Administraciones Públicas tanto desde una perspectiva material como procesal
- CE3.- Capacidad para identificar, entender e interrelacionar los sistemas políticos y administrativos con el contexto social y económico y en los procesos de cambio administrativo
- CE4.- Capacidad para comprender la planificación y la gestión administrativa de las políticas públicas y de las diversas técnicas de gestión pública
- CE5.- Capacidad para conocer e interpretar la normativa reguladora de la materia tributaria en todos sus ámbitos territoriales y aptitud para saber gestionar los recursos estatales, autonómicos y locales
- CE6.- Capacidad y análisis crítico del Derecho Internacional, sus agentes y su proyección en la gestión pública interna
- CE7.- Capacidad para entender las especialidades que presentan las relaciones laborales y de seguridad social de los empleados al servicio de las administraciones públicas
- CE8.- Capacidad para el manejo de herramientas extrajurídicas y de apoyo a la gestión y políticas públicas, priorizando la gestión económico-financiera. Y el manejo de instrumentos no jurídicos de exigencia para la gestión pública
- CE9.- Capacidad para conocer los conceptos fundamentales de la Sociología y aplicar las técnicas de investigación social
- CE10.- Capacidad para aplicar la contabilidad a la Administración Pública y manejar la contabilidad como instrumento de información económica
- CE11.- Capacidad para aplicar la estadística y el cálculo de probabilidades en el ámbito de la gestión y administración pública
- CE12.- Capacidad para conseguir la percepción del carácter unitario del Ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinar integrada, sistemática y completa en la administración y gestión pública
- CE13.- Capacidad para identificar y manejar las fuentes de información y otras bases de datos, incluyendo Internet y otras técnicas y aplicaciones informáticas, con especial atención a las propias de la Administración electrónica
- CE14.- Capacidad para redactar los documentos básicos de los procedimientos y actuaciones administrativas propias de la gestión pública
- CE15.- Capacidad para interpretar textos jurídicos propios de la gestión pública
- CE16.- Capacidad para saber dirigirse correctamente ante cualquier Administración Pública y hacer valer las pretensiones con la suficiente argumentación jurídica, potenciando un análisis crítico, en su caso
- CE17.- Capacidad para debatir y participar en la resolución de problemas jurídicos y extrajurídicos, así como el saber expresarse en público o ante situaciones relacionales



CE18.- Capacidad para conocer la importancia de la intervención pública en la economía y las distintas modalidades de esa intervención

Relación de materias obligatorias	Nº Ects
Asignaturas	
Teoría del Derecho (B)	6
Derecho Constitucional (B)	6
Introducción a la Economía (B)	6
Introducción a la sociología	6
Técnicas Informáticas (B)	6
Derecho Administrativo I (B)	6
Introducción a la Ciencia Política (B)	6
Introducción a la Contabilidad (B)	6
Introducción a la Estadística (B)	6
Principios de Organización y Administración (OB)	6
Derecho Tributario (OB)	6
Derecho Constitucional II (OB)	6
Ciencia de la Administración y Políticas Públicas (OB)	6
Contabilidad Aplicada a la Administración Pública (OB)	6
Estadística aplicada a la Administración Pública (OB)	6
Gestión Jurídica Presupuestaria (OB)	6
Derecho Administrativo II (OB)	9
Derecho Constitucional III (OB)	9
Derecho Internacional Público (OB)	6
Derecho del Trabajo (OB)	9
Análisis del Sector Público (OB)	9
Derecho Procesal y proceso contencioso-administrativo (OB)	6
Gestión Pública (OB)	6
Sistema Tributario (OB)	6
Técnicas de Investigación social aplicadas (OB)	6
Información y Documentación administrativa (OB)	6
Burocracia Pública (OB)	6
Derecho Administrativo III (OB)	6
Derecho de la Unión Europea (OB)	6
Régimen Jurídico mercantil de la empresa pública (OB)	6
Ética e igualdad de género en las administraciones públicas (OB)	6
Sistemas administrativos y regímenes jurídicos comparados (OB)	6
Haciendas Territoriales (OB)	6
Trabajo Fin de Grado (OB)	6
Materias obligatorias	150
Derecho Constitucional	15
Derecho Financiero y Tributario	24
Economía Financiera, Contabilidad y Marketing	6
Derecho Administrativo	15
Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	6
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	9
Análisis Económico Aplicado	9
Derecho Procesal y Proceso Contencioso-Administrativo	6



Sociología	6
Derecho de la UE	6
Derecho Mercantil	6
Ética e Igualdad de Género	6
Sistemas administrativos y regímenes jurídicos comparados	6
Ciencia Política y de la Administración	24
Estadística	6
Materias básicas	60
Teoría del Derecho	6
Derecho Constitucional	6
Economía	6
Sociología	6
Informática	6
Derecho Administrativo	6
Introducción a la Contabilidad	6
Estadística	6
Ciencia Política	6
Organización de Empresas	6

Relación de materias optativas	Nº Ects
Derecho Penal de la Función Pública	6
Derecho del Empleo Público	6
Economía Pública y de los Entes Locales	6
Gestión Financiera	6
Gestión de la calidad y prestación de servicios públicos	6
Gobierno y Gestión Local	6
Derecho Local	6
Nuevas tecnologías y administraciones públicas	6
Prácticas Externas	12



UNIVERSIDAD DE BARCELONA: Información contenida en la memoria del Grado de Gestión y Administración Pública

Nombre del grado: Grado en Gestión y Administración Pública
Facultad de adscripción: Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona

Relación de competencias específicas
CE1.- Conocer los fundamentos del sistema jurídico y el marco constitucional español
CE2.- Conocer los fundamentos de la economía
CE3.- Conocer los fundamentos de la ciencia política y del sistema político español
CE4.- Conocer los fundamentos de la sociología y saber aplicar las estrategias de investigación sociológica.
CE5.- Conocer las principales herramientas de la estadística y saberlas aplicar a la gestión pública
CE6.- Conocer los aspectos más relevantes de la Historia Política y Social Contemporánea y saber relacionarse con el papel actual de las administraciones públicas.
CE7.- Saber utilizar aplicaciones informáticas para la gestión administrativa y financiera.
CE8.- Conocer la organización y funcionamiento de las administraciones públicas, a nivel nacional y de la Unión Europea, desde una aproximación jurídica, económica y política.
CE9.- Saber aplicar los principales instrumentos y recursos utilizados en los diferentes ámbitos de la gestión pública.
CE10.- Saber aplicar el régimen jurídico de los diferentes ámbitos de la gestión jurídico-administrativa.
CE11.- Saber gestionar los aspectos económicos relacionados con la actividad de las administraciones públicas.
CE12.- Saber aplicar los diferentes regímenes jurídicos de empleo público y saber planificar y organizar las personas que trabajan en las administraciones públicas o en otras organizaciones.
CE13.- Conocer las especificidades de la gestión pública en el ámbito local.
CE14.- Profundizar en conocimientos y técnicas complementarias de la formación general del gestor público o relativas a ámbitos especializados de la gestión pública.

Relación de materias obligatorias	Nº Ects
Derecho	12
Economía	6
Ciencia Política	6
Sociología (6
Estadística	12
Historia	6
Informática	6
Comunicación	6
Administraciones Públicas	36
Instrumentos de gestión pública	12
Gestión jurídico	24
Gestión económico	36
Gestión de recursos humanos	18

Relación de materias optativas	Nº Ects
Gestión pública local	24
Complementos de Gestión y Administración Pública	36



UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (CAMPUS DE ALBACETE): Información contenida en la memoria del Grado de Gestión y Administración Pública

Nombre del grado: Grado de Gestión y Administración Pública
Facultades de adscripción: Facultad de Derecho de Albacete

Relación de competencias específicas
CE1.- Conocer las principales formulaciones teóricas sobre las instituciones políticas. CE2.- Conocer el marco legal de las instituciones. CE3.- Conocer la estructura y organización de las Administraciones Públicas. CE4.- Conocer el marco legal que regula la estructura de las Administraciones Públicas. CE5.- Conocer los presupuestos teóricos sobre las relaciones intergubernamentales. CE6.- Conocer la teoría de la organización. CE7.- Conocer las relaciones entre la Administración Pública y administrados. CE8.- Conocer las teorías de la gestión pública. CE9.- Conocer los sistemas de calidad aplicados a la gestión pública. CE10.- Conocer el marco legal que regula la actividad financiera del sector público. CE11.- Conocer el marco teórico de la gestión económica y financiera. CE12.- Conocer las instituciones y normas reguladoras que ordenan las Administraciones Públicas. CE13.- Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la economía política. CE14.- Conocer los elementos teóricos y prácticos de la dimensión económica del sector público. CE15.- Conocer las propuestas teóricas sobre el análisis de las políticas públicas. CE16.- Conocer la dimensión política, económica y social de la UE. CE17.- Conocer los enfoques y los métodos de análisis cuantitativos y cualitativos. CE18.- Tener conocimientos de estadística aplicada. CE19.- Conocer bases de datos e indicadores relevantes. CE20.- Conocer las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación). CE21.- Conocer los fundamentos teóricos de la administración electrónica. CE22.- Identificar los elementos y las redes de una organización. CE23.- Manejar fuentes documentales. CE24.- Aplicar las técnicas de organización para el adecuado funcionamiento de la Administración. CE25.- Establecer estrategias de mejora organizativa y aseguramiento de la calidad de los servicios públicos. CE26.- Comprender un texto jurídico y las consecuencias que se derivan de él CE27.- Interpretar y analizar críticamente la realidad económica. CE28.- Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de la gestión y administración pública. CE29.- Comprender el carácter dinámico y cambiante de la gestión y de la Administración pública en el ámbito nacional e internacional. CE30.- Capacidad para elaborar y redactar informes de investigación y trabajos académicos utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC)

Relación de materias obligatorias	Nº Ects
Materias obligatorias	186
Historia de la Administración contemporánea	6
Teoría Social I	6
Estructuras Políticas	6



Introducción a la Informática	6
Economía Política	6
Introducción al Derecho	6
Teoría Social II	6
Contabilidad	6
Derecho Constitucional I	6
Derecho Administrativo I	6
Derecho Internacional Público	6
Estadística I	6
Teoría Política	6
Derecho Administrativo II	6
Derecho Constitucional II	6
Contabilidad Pública	6
Estadística II	6
Informática aplicada a la Administración I	6
Economía del Sector Público	6
Derecho Administrativo III	6
Financiación del Gasto Público	6
Derecho Autonómico y Local	6
Derecho Comunitario	6
Informática Aplicada a la Administración II	6
Seguridad Social	6
Programación y Gestión Financiera	6
Gestión de Servicios Públicos	6
Sistema Fiscal	6
Gestión Administrativa	6
Gestión de Personal	6
Trabajo Final de Grado	6

Relación de materias optativas (el estudiante debe cursar 54 ects)	Nº Ects
Derecho electoral	4,5
Derecho Público de la economía	4,5
Hacienda autonómica y local	4,5
Procedimientos tributarios	4,5
Propiedad intelectual	4,5
Derecho ambiental	4,5
Derecho urbanístico y vivienda	4,5
Organización judicial. Justicia administrativa	4,5
Relaciones laborales en el empleo público	4,5
Sociología de género	4,5
Contabilidad en la gestión de servicios públicos	4,5
Hacienda europea	4,5
Gestión de medios informáticos en la Administración	4,5
Análisis y tratamiento de fuentes estadísticas	4,5
Dirección de centros educativos y hospitalarios	4,5
Derecho del consumidor	4,5
Prácticas administrativas	4,5



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID: Información contenida en la memoria del Grado de Gestión y Administración Pública

Nombre del grado: Grado en Gestión y Administración Pública
Facultades de adscripción: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM

Relación de competencias específicas
<p>Competencias específicas</p> <p>CE1.- Comprender los fundamentos básicos de la sociedad, la política y el mercado, su evolución y los instrumentos para analizarlos.</p> <p>CE2.- Capacidad para comprender el contexto político-administrativo de la gestión pública.</p> <p>CE3.- Capacidad para utilizar las técnicas estadísticas aplicadas a las Ciencias Sociales.</p> <p>CE4.- Capacidad para interpretar los principales datos económicos y analizar el Sector Público económico.</p> <p>CE5.- Capacidad para identificar y analizar los principales elementos que componen las Administraciones Públicas y el entorno europeo</p> <p>CE6.- Capacidad para comprender y analizar la gestión pública multinivel española CE7.- Comprender el surgimiento y desarrollo de la Administración Pública española</p> <p>CE8.- Capacidad para analizar y manejar la ordenación de las Administraciones Públicas</p> <p>CE9.- Saber planificar, implementar y evaluar políticas públicas.</p> <p>CE10.- Manejar las principales herramientas que requieren la planificación y la gestión pública.</p> <p>CE11.- Capacidad para comprender el sistema de relaciones laborales y de la Seguridad Social.</p> <p>CE12.- Adquisición de una experiencia profesional básica</p> <p>Competencias generales</p> <p>CG1.- Capacidad de análisis y síntesis</p> <p>CG2.- Destreza para la organización y planificación</p> <p>CG3.- Comunicación oral y escrita en lengua nativa</p> <p>CG4.- Capacidad para utilizar las técnicas informáticas en el ámbito de estudio</p> <p>CG5.- Capacidad para la gestión de la información</p> <p>CG6.- Habilidad en la resolución de problemas y para la toma de decisiones</p> <p>CG7.- Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario</p> <p>CG8.- Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad</p> <p>CG9.- Razonamiento crítico, compromiso ético y vocación de servicio público</p> <p>CG10.- Adaptación a las nuevas situaciones, creatividad y liderazgo</p> <p>CG11.- Aplicación de la política de género en las distintas disciplinas</p>

Relación de materias obligatorias	Nº Ects
Materias obligatorias	
Estado de Derecho y Democracia	6
Gestión Pública	6
Macroeconomía y Política Económica	6
Introducción al Derecho Público	6
Políticas Públicas	6
Sistema Político Español	6
Derecho Administrativo I	6
Estructura Dinámica de la Sociedad Internacional	6



Geografía Política	6
Derecho Administrativo II	6
Evaluación de Políticas Públicas	6
Gestión de Personal	6
Administraciones Públicas Comparadas	6
Hacienda Pública y Presupuestos	6
Gobierno y Administración de las Comunidades Autónomas	6
Gobierno y Administración General	6
Gobierno y Administración Local	6
Historia de las Políticas Públicas	6
Trabajo de Fin de Grado	6
Materias básicas	
Ciencia Política I: Actores y Procesos	
Ciencia Política II: Instituciones	6
Políticas y Estructuras de Decisión	6
Economía Política I	6
Historia Política y Social del Mundo Contemporáneo	6
Introducción a la Sociología	6
Introducción a la Antropología Social	6
Introducción a las Relaciones Internacionales	6
La Formación de la Teoría Política	6
Sociología General	6
Teoría de la Administración Pública	6
Estadística Aplicada a las CC. Sociales	6
	6
Relación de materias optativas	Nº Ects
Gobernanza Europea	6
Derecho Constitucional	6
Derecho de Medio Ambiente	6
Políticas Urbanas y Regionales	6
Contabilidad Pública	6
Gestión de la Seguridad Social	6
Métodos y Técnicas de Análisis en Gestión	6
Relaciones Laborales en el Sector Público	6
Gestión de la Información y Comunicación en las Administraciones Públicas	6
Política Comparada	6
Relaciones Intergubernamentales	6
Estado de Bienestar, Políticas Sociales y de Género	6
Documentación Administrativa	6
Psicología Social Aplicada	6
Economía del Sector Público	6
Historia de la Ciudadanía en España	6
Derecho Comunitario	6
Prácticas Externas	12



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA: Información contenida en la memoria del Grado de Gestión y Administración Pública

Nombre del grado: Grado en Gestión y Administración Pública
Facultades de adscripción: Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura

Relación de competencias específicas
CE1.- Conocer y comprender la estructura y el funcionamiento de los sistemas y las instituciones políticas.
CE2.- Comprender el comportamiento ciudadano y conocer y comprender los principios y valores constitucionales.
CE3.- Conocer y comprender las principales instituciones jurídicas públicas y privadas.
CE4.- Conocer y comprender la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones Públicas en sus distintos niveles.
CE5.- Conocer y comprender el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones Públicas.
CE6.- Comprender la planificación y la gestión administrativa.
CE7.- Comprender la planificación y la gestión de los recursos económicos-financieros de las Administraciones Públicas.
CE8.- Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público.
CE9.- Comprender la política internacional, y las estructuras y funcionamiento de las Organizaciones Internacionales.
CE10.- Conocer y comprender la estructura y funcionamiento de la Unión Europea.
CE11.- Capacidad para la identificación y el manejo de fuentes documentales (jurídicas, doctrinales).
CE12.- Capacidad de leer e interpretar textos (políticos, jurídicos, económicos).
CE13.- Capacidad de redactar escritos en las materias de sus campos de estudio.
CE14.- Conocimiento y manejo de las TIC's como herramienta esencial de la gestión pública.
CE15.- Conocimiento y capacidad para dirigir y gestionar una ONG.
CE16.- Conocimiento para implementar proyectos de desarrollo y cooperación.

Relación de materias obligatorias	Nº Ects
Materias obligatorias	144
Administración Pública	48
Gestión Financiera y Tributaria	24
Derecho Constitucional	6
Instituciones de la UE	6
Documentación	12
Marketing de Servicios Públicos	6
Economía	12
Contabilidad Pública	6
Estadística	6
Relaciones Internacionales	6
Derecho Laboral	12
Materias básicas	60
Sociología	6
Historia	6
Economía	12



Versión definitiva del informe aprobado en la de la reunión de la Conferencia Interuniversitaria del Grado en Gestión y Administración Pública (CIGAP) celebrada en la Universidad de Barcelona el 30 de noviembre de 2015

Ciencia Política	6
Informática	6
Estadística	6
Derecho	18

Relación de materias optativas (a elegir 30 ECTS)	Nº ECTS
Administración Pública	36
Ciencia Política	6
Derecho Penal y Administración Pública	6
Régimen Jurídico del Patrimonio Cultural	6
Prácticas Externas	6

**UNIVERSIDAD OBERTA DE CATALUÑA (UOC) Y UNIVERSIDAD DE BARCELONA (UB):
Información contenida en la memoria del Grado interuniversitario de Gestión y Administración Pública.**

Nombre del grado: Grado de Gestión y Administración Pública
Facultad de adscripción: Estudios de Derecho y Ciencia Política (UOC) – Facultad de Derecho (UB)

Relación de competencias específicas
CE1.- Identificar y comprender la estructura y funcionamiento del ordenamiento jurídico y de las instituciones políticas. CE2.- Conocer la estructura, organización y funcionamiento de las diferentes Administraciones Públicas. CE3.- Identificar los presupuestos teóricos de los diferentes actores públicos y del sistema político, así como de las relaciones entre la Administración y los ciudadanos. CE4.- Diseñar e implementar herramientas de gestión de los recursos humanos en las Administraciones Públicas. CE5.- Analizar los fundamentos teóricos y prácticos del entorno económico, así como el marco teórico y legal que regula la actividad económica y financiera del sector público. CE6.- Entender y aplicar el marco normativo de las diferentes actividades que desarrollan las Administraciones Públicas. CE7.- Capacidad para analizar, interpretar y evaluar políticas públicas. CE8.- Desarrollar y poner en práctica los métodos de análisis cuantitativos y cualitativos para la gestión pública. CE9.- Utilizar las TIC (tecnologías de la información y de la comunicación) aplicables a la gestión pública. CE10.- Identificar los aspectos teóricos y prácticos relativos a la planificación y gestión de los recursos públicos [y poder establecer estrategias de mejora organizativa y aseguramiento de la calidad de los servicios públicos]. CE11.- Entender, interpretar y gestionar los recursos económico-financieros de las administraciones públicas. CE12.- Comprensión de las principales instituciones jurídico-privadas, su contenido y evolución histórica. CE13.- Conocimiento de los aspectos más relevantes de la historia política y social contemporánea. CE14.- Comprender las principales teorías de la Ciencia Política y de la Administración.



Versión definitiva del informe aprobado en la de la reunión de la Conferencia Interuniversitaria del Grado en Gestión y Administración Pública (CIGAP) celebrada en la Universidad de Barcelona el 30 de noviembre de 2015

CE15.- Reconocer y analizar las principales estructuras políticas y legales de la Unión Europea.
CE 16.- Determinar las consecuencias que la toma de decisiones y los actos de los servidores públicos tienen sobre las personas y la sociedad. Particularmente, en la solución de problemas éticos y morales, dentro del área de la gestión y administración pública.

Relación de materias obligatorias	Nº Ects
Materias obligatorias	138
Derecho	66
Ciencia Política y de la Administración	30
Economía	30
Instrumental	12
Materias básicas	60
Derecho	12
Ciencia Política y de la Administración	18
Economía	6
Instrumental	24

Relación de materias optativas	Nº Ects
Derecho	32
Ciencia Política y de la Administración	30
Economía	16
Instrumental	4

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA: Información contenida en la memoria del Grado de Gestión y Administración Pública

Nombre del grado: Grado en Gestión y Administración Pública

Facultad de adscripción: Facultad de Administración y Dirección de Empresas

Relación de competencias específicas

CE1.- Conocer los distintos regímenes de empleo público
CE2.- Conocer los sistemas de organización, planificación y gestión de los recursos humanos en las Administraciones Públicas
CE3.- Conocer la organización de las Administraciones Públicas en el Estado Español
CE4.- Conocer el régimen jurídico, competencial y financiero de los distintos niveles de Administración
CE5.- Saber aplicar las bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y el procedimiento administrativo común
CE6.- Comprender la organización y funcionamiento de las Administraciones Públicas y su dinámica en la nueva gestión pública
CE7.- Comprender la intervención del sector público en la economía, sus características y efectos económicos



- CE8.- Comprender la organización y el régimen jurídico y financiero de la Unión Europea
- CE9.- Conocer el marco constitucional español y los fundamentos del sistema jurídico
- CE10.- Conocer los derechos y garantías de los ciudadanos
- CE11.- Conocer los fundamentos de la economía
- CE12.- Conocer los fundamentos de las Ciencias Políticas y de la Administración
- CE13.- Conocer los fundamentos de la Sociología y las estrategias de investigación sociológica
- CE14.- Conocer las principales herramientas de la estadística aplicables a la gestión pública
- CE15.- Saber gestionar la información y documentación administrativa
- CE16.- Saber utilizar las aplicaciones informáticas para la gestión administrativa y financiera
- CE17.- Conocer el entorno de trabajo con Internet
- CE18.- Conocer las técnicas de planificación y control de la gestión
- CE19.- Conocer los indicadores básicos de la gestión pública
- CE20.- Conocer los elementos que configuran la gestión económico-financiera y las interrelaciones existentes entre ellos
- CE21.- Conocer el régimen jurídico y los aspectos económicos de un presupuesto público y saber gestionarlo
- CE22.- Saber analizar y gestionar las operaciones de tesorería y las operaciones financieras que lleven a cabo las Administraciones Públicas
- CE23.- Saber aplicar los principios económicos y el régimen jurídico de los ingresos de las Administraciones Públicas
- CE25.- Saber realizar las operaciones de la contabilidad pública
- CE26.- Saber analizar los indicadores contables y financieros
- CE27.- Conocer los sistemas y técnicas básicas de control interno y externo (auditoría) de las administraciones públicas
- CE28.- Conocer los principios que orientan la producción de servicios públicos en la Administración
- CE29.- Conocer y saber aplicar las técnicas de organización, gestión y evaluación de los servicios
- CE30.- Conocer la metodología del análisis de las políticas públicas y las fases del proceso de elaboración de las políticas públicas
- CE31.- Interpretar el análisis de las políticas públicas en estudios de casos
- CE32.- Saber aplicar el régimen jurídico de la contratación y la gestión patrimonial de las Administraciones Públicas
- CE33.- Saber aplicar el régimen jurídico del procedimiento en materia de patrimonio, responsabilidad patrimonial y expropiación forzosa
- CE34.- Saber aplicar el régimen jurídico de la policía administrativa de las Administraciones Públicas
- CE35.- Comprender los posibles modos de organizar la gestión de los servicios públicos
- CE36.- Saber aplicar el régimen jurídico de la actividad de prestación en régimen de servicio público
- CE37.- Saber aplicar el régimen jurídico de la actividad de fomento
- CE38.- Conocer las herramientas básicas de naturaleza cuantitativa para el diagnóstico y análisis de la gestión pública
- CE39.- Saber aplicar los modelos matemáticos, estadísticos y de optimización para el análisis de la situación y la toma de decisiones



Relación de materias obligatorias	Nº Ects
Derecho Constitucional y Político	6
Gestión de Recursos Humanos	18
Gestión Económico Financiera	24
Gestión Jurídico Administrativa	18
Instrumentos de Gestión	24
Administraciones Públicas	18

Relación de materias optativas	Nº Ects
Optativas intensificación Economía y Gestión	27
Optativas intensificación Derecho y Administración Pública	27
Optativas transversales	18
Prácticas	18

UNIVERSIDAD DE VIGO: Información contenida en la memoria del Grado de Gestión y Administración Pública

Nombre del grado: Grado en Gestión y Administración Pública
Facultad de adscripción: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

Relación de competencias específicas
Competencias específicas CE1.- Conocer el marco jurídico-legal de las administraciones públicas españolas CE2.- Familiarizarse con los principios básicos de la estructura, organización y funcionamiento del sistema constitucional español CE3.- Introducir los conceptos económicos e ideas fundamentales para su aplicación al análisis de realidad económica CE4.- Reflexionar sobre los elementos de los sistemas administrativos (instituciones, actores, ideas) y comprender su funcionamiento práctico en un contexto multinivel CE5.- Comprender los elementos integrantes de un sistema político y comprender su funcionamiento práctico CE6.- Conocer el funcionamiento institucional y las principales políticas públicas de la Unión Europea CE7.- Proporcionar las nociones, conceptos y teorías relacionados con la estructura social e iniciar en el análisis e interpretación de las características socio-estructurales de las sociedades contemporáneas CE8.- Saber aplicar métodos, modelos y técnicas de datos cualitativos y cuantitativos (estadísticos) para procesos de gestión y dirección pública CE9.- Entender el papel de las administraciones públicas en el proceso de las políticas públicas y aplicar el método de análisis CE10.- Comprender la estructura y funcionamiento de los sistemas políticos gallego y español en un contexto multinivel CE11.- Adquirir los conceptos básicos de contabilidad financiera y las partes del Plan General de Contabilidad aplicable al sector privado. CE12.- Conocer el régimen jurídico de: expropiación forzosa, bienes demaniales y patrimoniales, prestación de servicios públicos, actividad de fomento y la actividad de policía que desarrolla el sector público



- CE13.- Aproximarse al marco normativo de las relaciones laborales y de la Seguridad Social
- CE14.- Conocer el régimen jurídico financiero de las Administraciones Públicas, el funcionamiento económico del Sector Público (ingresos y gastos) y los instrumentos de financiación del Sector Público (tributos)
- CE15.- Manejar los métodos de gestión de los documentos administrativos y de información de las administraciones públicas y sus soportes físicos y telemáticos
- CE16.- Entender las principales aportaciones de la economía pública (teórica y aplicada) y el papel del sector público en la economía
- CE17.- Conocer los modelos de gestión de recursos humanos en el Sector Público, gestión estratégica y el diseño, organización y provisión de servicios administrativos.
- CE18.- Identificar los problemas de la gestión de recursos humanos en organizaciones (públicas y privadas) para experimentar con soluciones transversales
- CE19.- Aproximarse a los modelos de gestión pública y de organización de servicios públicos y el diseño, organización y provisión de servicios administrativos.
- CE20.- Conocer las distintas partes en que se estructura el Plan General de Contabilidad Pública para su aplicación a los distintos entes que integran el sector público estatal
- CE21.- Comprender la estructura, organización y funcionamiento de los diversos gobiernos y administraciones locales
- CE22.- Adquirir los elementos básicos de las habilidades directivas y de relaciones humanas
- CE23.- Conocer teórica y prácticamente el funcionamiento de la contratación pública en España y en la Unión Europea
- CE24.- Operar con los procedimientos de aplicación de los tributos en todos los niveles administrativos
- CE25.- Manejar los distintos productos financieros para tomar decisiones entre distintas alternativas en el marco de las administraciones públicas
- CE26.- Aportar los principales enfoques sobre liderazgo en la gestión pública, las habilidades de liderazgo del directivo y el papel del líder en los equipos de trabajo
- CE27.- Comprender los fundamentos teóricos y prácticos del marketing-mix público y del sector no lucrativo
- CE28.- Saber aplicar los métodos, modelos y técnicas de datos cuantitativos y cuantitativos
- CE29.- Adquirir conocimiento sobre el Derecho de los gastos públicos, las operaciones de tesorería y financieras y los sistemas, técnicas y normativa de control interno-externo del sector público
- CE30.- Ser capaz de interactuar y desenvolverse en un determinado contexto laboral, público o privado y aplicar los conocimientos y destrezas específicos adquiridos en las diferentes asignaturas.
- CE31.- Capacidad de definir y elaborar un trabajo original (individual o en grupo) siguiendo las orientaciones de un profesor/autor/ a. Capacidad de presentación y defensa pública ante un tribunal académico del TFG (planteamiento, hallazgos y resultados)
- CE32.- Comprender la definición de los problemas y su entrada en la agenda pública aplicando la metodología específica.
- CE33.- Saber aplicar técnicas de control de calidad en las AA. PP. y comprender los indicadores cuantitativos y cualitativos básicos de la gestión pública
- CE34.- Capacidad de planteamiento de problemas, análisis de soluciones y desarrollo de prácticas entre actores multinivel
- CE35.- Capacidad para gestionar proyectos a desarrollar en un entorno complejo de problemas públicos
- CE36.- Reflexionar sobre los valores éticos públicos y las consecuencias jurídicas comportamientos antijurídicos
- CE37.- Capacidad de análisis e identificación de oportunidades de desarrollo existentes a través del aprovechamiento de los recursos disponibles
- CE38.- Ser capaz de planificar y realizar (integralmente) un proyecto de desarrollo en un ámbito territorial y aplicación de políticas públicas de apoyo para su financiación



CE39.- Comprender la planificación y la gestión administrativa de los recursos económico-financieros, la organización y gestión de los servicios públicos, y conocer el régimen jurídico financiero y la financiación de las AA. PP

CE40.- Comprender el funcionamiento de las democracias contemporáneas, el comportamiento político y sus "culturas políticas"

CE41.- Dominar los mecanismos de evaluación dentro del proceso elaboración y análisis de las políticas públicas en un entorno multinivel

CE42.- Capacidad para elaborar todo tipo de mensajes y actualizar las demandas de información pública de la sociedad

CE43.- Comprender la influencia del sistema político en los sistemas administrativos de estados OCDE

CE44.- Utilizar las TIC de un modo seguro y eficiente y manejar distintos formatos de documentos electrónicos

CE45.- Adquirir los fundamentos del e-Gobierno y ser capaz de gestionar y mejorar los instrumentos de e-Administración

CE46.- Conocer el marco jurídico-legal de las administraciones públicas españolas

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

CG1.- Habilidades en la búsqueda de información, en relación con fuentes de información primarias y secundarias, incluyendo el uso de ordenadores para búsquedas en línea

CG2.- Capacidad de analizar, sintetizar e integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios con información limitada

CG3.- Capacidad de escucha, de lectura comprensiva y habilidades de comunicación oral y escrita

CG4.- Comunicación a través de Internet y, en general, manejo de herramientas multimedia para la comunicación a distancia

CG5.- Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en relación con su significación y relacionarlos con las teorías apropiadas en el ámbito de la dirección y gestión pública

CG6.- Capacidad de perseverancia en la realización de tareas y cometidos y confianza en el propio trabajo

CG7.- Capacidad para la gestión de conflictos interpersonales e inclinación hacia la mediación y la negociación

CG8.- Receptividad ante el cambio (interno y externo) y capacidad de adaptación a nuevos entornos o circunstancias

(adaptabilidad) y de aprendizaje

CG9.- Ser capaz de reconocer e implementar buenas prácticas derivadas de procesos y acciones como base para la innovación y la creatividad



- CG10.- Compromiso con la eficacia y la eficiencia del trabajo del sector público y otras entidades
CG11.- Compromiso con el respeto personal en el entorno laboral público y privado
CG12.- Compromiso con la responsabilidad y la honestidad en el desempeño laboral público y privado
CG13.- Compromiso con los Derechos humanos, la igualdad, la justicia y el desarrollo sostenible

Competencias transversales

- CT1.- Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos
CT2.- Capacidad de organización, planificación y utilización del tiempo y de autocontrol ante situaciones de presión
CT3.- Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas
CT4.- Habilidad para la resolución independiente de problemas en relación con información cualitativa y cuantitativa
CT5.- Capacidad para la toma de decisiones autónoma e independiente
CT6.- Habilidades en las relaciones interpersonales (lealtad, actitudes y conductas positivas, etc.) que favorezcan la eficacia interpersonal
CT7.- Motivación por la calidad y la mejora continua y la innovación
CT8.- Capacidad para el trabajo cooperativo en equipo/grupo y abierto a diferentes puntos de vista y opiniones
CT9.- Capacidad para el razonamiento crítico creativo y el autocrítico
CT10.- Capacidad de liderazgo (disposición a asumir responsabilidades) y de delegación de responsabilidades en el manejo de grupos de trabajo
CT11.- Vocación de servicio público y compromiso ético
CT12.- Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor

Relación de materias obligatorias	Nº Ects
Materias obligatorias	
Xestión de documentos e información administrativa	6
Empresa: Contabilidade financeira	6
Dereito do traballo e da seguridade social	6
Dereito financeiro e tributario	6
Dereito administrativo II	6
Xestión pública e organización de servizos públicos	6
Xestión de recursos humanos I: Perspectiva legal	6
Sector público	6
Xestión de recursos humanos II: Organización e xestión do emprego público	6
Gobernos locais	6
Habilidades directivas nas administracións públicas	6
Xestión da contratación do sector público	6
Xestión tributaria	6
Contabilidade pública	6
Cálculo financeiro aplicado ao sector público	6
Dirección pública: Liderado e lexitimidade	6
Mercadotecnia pública e do sector non lucrativo	6
Metodoloxías e técnicas de investigación social aplicadas ás administracións públicas	6
Técnicas de xestión orzamentaria	6
Materias básicas	
Dereito: Dereito administrativo I	6
Dereito: Dereito constitucional	6



Economía: Economía	6
Ciencia política I: Introducción á ciencia política	6
Ciencia política II: Fundamentos de ciencia da administración	6
Socioloxía: Estrutura social contemporánea	6
Estatística: Introducción á estatística administrativa	6
Ciencia política III: Políticas públicas	6
Ciencia política IV: Sistema político español e galego	6
Ciencia política V: Política e economía da Unión Europea	6
	6

Relación de materias optativas	Nº Ects
Avaliación de políticas, programas e proxectos públicos	6
Axenda pública: Percepción cidadá das políticas e servizos públicos	6
Ética pública e responsabilidade xurídica do empregado público	6
Financiamento autonómico e local	6
Modelos de mellora continua nas administracións públicas e no sector non lucrativo	6
Participación política e sociedade civil	
Pensamento e planificación estratéxica no ámbito público e o sector non lucrativo	6
Socioloxía do desenvolvemento local	6
Xestión de proxectos no ámbito autonómico e local	
Xestión de proxectos públicos e do sector non lucrativo	6
Institucións política-administrativas en perspectiva comparada	6
Técnicas de comunicación electoral e institucional	6
Goberno e administración electrónica	6
Novas tecnoloxías aplicadas á xestión pública	6
Prácticas externas: Prácticas en institucións, empresas e organizacións públicas	6
Traballo de Fin de Grao	6
	12
	12



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (CAMPUS DE HUESCA): Información contenida en la memoria del Grado de Gestión y Administración Pública

Nombre del grado: Grado en Gestión y Administración Pública

Facultad de adscripción: Empresa y Gestión Pública en Huesca

Relación de competencias específicas

Competencias disciplinares cognitivas (saber)

- CE1.- Analizar y valorar los presupuestos teóricos básicos.
- CE2.- Comprender los textos políticos.
- CE3.- Relacionar e identificar la estructura y organización de las Administraciones públicas.
- CE4.- Comprender el marco teórico y legal de las instituciones políticas y administraciones públicas.
- CE5.- Aprender y analizar los presupuestos teóricos sobre las relaciones intergubernamentales.
- CE6.- Comprender y analizar la teoría de la organización y sus repercusiones en distintos contextos.
- CE7.- Identificar y valorar las relaciones entre administración y ciudadanos.
- CE8.- Analizar e implementar los principios básicos y las herramientas de la gestión de los recursos humanos.
- CE9.- Comprender y analizar el marco legal que regula la actividad financiera del sector público.
- CE10.- Analizar y comprender el marco teórico de la gestión económica y financiera.
- CE11.- Identificar y comprender las instituciones y normas reguladoras que ordenan las Administraciones Públicas.
- CE12.- Comprender y analizar los fundamentos teóricos y prácticos de la economía política.
- CE13.- Aplicar metodología y técnicas de los elementos teóricos y prácticos de la dimensión económica del sector público.
- CE14.- Relacionar e interpretar las propuestas teóricas sobre el análisis de las políticas públicas.
- CE15.- Comprender y valorar la dimensión política, económica y social de la UE.
- CE16.- Aplicar y desarrollar técnicas en los enfoques y los métodos de análisis cuantitativos y cualitativos
- CE17.- Conocer y comprender el régimen jurídico de los empleados públicos.
- CE18.- Desarrollar, aprender y practicar conocimientos de estadística aplicada.
- CE19.- Analizar y reconocer las TIC (tecnologías de la información y de la comunicación) aplicables a la gestión pública.
- CE20.- Aplicar y comprender los fundamentos teóricos de la administración electrónica.

Competencias profesionales (saber hacer)

- CE21.- Identificar los elementos y las redes de una organización.
- CE22.- Identificar, valorar y manejar las fuentes de información y documentales para su uso en diferentes contextos.
- CE23.- Establecer estrategias de mejora organizativa y aseguramiento de la calidad de los servicios públicos.
- CE24.- Asesorar en la toma de decisiones.
- CE25.- Reconocer y aplicar técnicas de adopción de decisiones, de planificación, de planificación estratégica, de diseño y análisis organizativo, de gestión de recursos humanos, de gestión de la información y de evaluación de programas.
- CE26.- Gestionar ingresos y gasto público.
- CE27.- Entender, interpretar y elaborar la contabilidad pública.
- CE28.- Identificar, interpretar y conocer las fuentes del derecho.



CE29.- Comprender un texto jurídico y las consecuencias que se derivan de él.
CE30.- Conocer los fundamentos económicos básicos para interpretar y analizar críticamente la realidad económica.
CE31.- Reconocer e interpretar las estructuras políticas y legales.
CE32.- Diseñar estrategias y programas de actuación para la implantación y evaluación de políticas públicas.
CE33.- Analizar e interpretar información estadística.
CE34.- Manejar programas informáticos aplicados la gestión pública.
CE35.- Capacidad para gestionar y mejorar los instrumentos de administración electrónica.

Competencias actitudinales (ser)

CE36.- Capacidad para elaborar y redactar informes y trabajos académicos utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y de la comunicación.
CE37.- Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran la gestión y la Administración pública.
CE38.- Comprender el carácter dinámico y cambiante de la gestión y de la Administración pública en el ámbito nacional e internacional.
CE39.- Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
CE40.- Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de la gestión y administración pública.

Relación de materias obligatorias	Nº Ects
Derecho administrativo general	12
Dirección de las organizaciones y gestión de recursos humanos	12
Fundamentos de la economía financiera y contabilidad	12
Economía y hacienda del sector público	12
Técnicas y métodos de investigación social	6
Fuentes de información para la toma de decisiones	6
Derecho local, urbanístico y ambiental	12
Relaciones laborales y protección social	12
Régimen jurídico del empleo público	12
Gestión presupuestaria y financiera	12
Poderes constitucionales del estado	6
Régimen fiscal	6
Políticas de igualdad y gestión de la diversidad	6
Prácticas en empresas	16
Trabajo fin de grado	6
Nivel B1 idioma moderno (inglés, francés, alemán o italiano)	2

Relación de materias optativas	Nº Ects
Contratos y sociedades	6
Instituciones políticas y administrativas de Aragón	6
Calidad y marketing de los servicios públicos	6
Lengua extranjera (Francés)	6
Lengua extranjera (Inglés)	6
Auditoría y gestión eficiente	6
Economía de la Unión Europea	6
Administración electrónica y documentación	6
Lenguaje administrativo	3



Técnicas de comunicación	6
Gestión de los servicios públicos y gobernanza	6
Derecho público de la economía	6
Relaciones intergubernamentales	3
Historia de las administraciones públicas	6
(5 últimas no ofertadas pero sí acordadas en la Memoria de Verificación)	